

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 673

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARIA ROCIO SUAREZ PARRA
DDO: GERENCIA Y PROMOCION INMOBILIARIA S.A.S
RAD: 76-520-31-05-002-2021- 000056-00

Palmira Valle, 01 de septiembre de 2021

Como quiera que la apoderada judicial de la demandada GERENCIA Y PROMOCION INMOBILIARIA S.A.S., Dra CARMEN JOHANA CRUZ VARELA, dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de MARIA ROCIO SUAREZ PARRA contra GERENCIA Y PROMOCION INMOBILIARIA S.A.S
- 2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar a la Dra. CARMEN JOHANA CRUZ VARELA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.782.976 y con TP No. 299.233 del C.S de la Judicatura como apoderada judicial de la demandada GERENCIA Y PROMOCION INMOBILIARIA S.A.S.de conformidad al poder a ella conferido.
- 3.- Señálese el día VIERNES 18 DE FEBRERO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las CUATRO (4:00) de la tarde, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 47 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 02 de septiembre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA